

dirección sin curso, instaladas en el edificio de igual denominación, trasladándose a éste cuatro unidades de niños de la graduada «Gosalbez-Vera»

Colegio Nacional «Gosalbez-Vera», con dirección sin curso y ocho unidades de niñas. Quedan integradas las cuatro unidades de niñas y la dirección sin curso instaladas en el edificio de igual denominación, trasladándose a éste las cuatro unidades de niñas de la graduada «Papa Alejandro VI».

Valladolid

Ayuntamiento de Celnos de Campos (casco).—Graduada con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unidad de niños, la de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Gerla (casco).—Graduada con dirección con curso y tres unidades (dos de niñas y una de niños). Quedan integradas la graduada de niñas de dos unidades y la unidad de niños.

Ayuntamiento de Torrecilla de la Abadesa (casco).—Graduada con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unidad de niños, la unidad de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Villar de los Comuneros (casco).—Graduada con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unidad de niños, la de niñas y la de párvulos.

Zamora

Ayuntamiento de Coreses (casco).—Graduada con dirección sin curso y ocho unidades (tres de niñas, tres de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos) y la unidad de párvulos.

2.º Los nombramientos de dirección con curso se verificarán cuando procedan, por no existir anteriormente o por haberse formado la graduada con unidades escolares en que existe más de uno, conforme a lo dispuesto en el artículo 228 del Estatuto.

3.º La Inspección Provincial notificará la presente Orden a la Junta Municipal afectada, bastando con expresar la fecha de la misma y la del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 30 de enero de 1967 por la que se autorizan definitivamente los Colegios de Enseñanza Primaria no estatal que en su día fueron autorizados con carácter provisional.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el apartado séptimo de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria, de 17 de julio de dicho año («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Vistos los informes favorables emitidos por las Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria respectivas sobre el funcionamiento de los Centros no estatales que en su día fueron autorizados con carácter provisional,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Que se eleven a definitivas las autorizaciones provisionales que oportunamente se concedieron a los Colegios y Escuelas de Enseñanza Primaria no estatal que a continuación se citan:

Alava

Capital:

Colegio «Santísimo Redentor», establecido en Alto del Prado por las Religiosas Oblatas, autorizado provisionalmente en 31 de julio de 1965.

Colegio «Presentación de María», establecido en el barrio de Aldave por las Reverendas Madres de la Presentación de María, autorizado provisionalmente en 16 de septiembre de 1965.

Colegio «San José» (Hogar Parroquial), establecido en el barrio de Arriñavara por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, autorizado provisionalmente en 23 de marzo de 1965.

Colegio «Calasancio», establecido en el paseo de Fray Francisco, número 3, por las Madres Escolapias, autorizado provisionalmente en 16 de septiembre de 1965.

Colegio «Vera Cruz», establecido en la calle Fray Francisco, número 11, por las Misioneras Mercedarias de Berritz.

Alicante

Creventille.—Colegio «Nuestra Señora del Carmen», establecido por las Hermanas Carmelitas Terciarias Misioneras, autorizado provisionalmente en 9 de febrero de 1951.

Hondón de las Nieves.—Colegio «Nuestra Señora de las Nieves», establecido por las Hermanas Terciarias Franciscanas de la Purísima, autorizado provisionalmente en 18 de mayo de 1956.

Novelda.—Colegio «San José de Cluny», establecido en la calle Mayor, número 22, por las Religiosas de San José de Cluny, autorizado provisionalmente en 21 de octubre de 1961.

Badajoz

Mérida.—Colegio «María Auxiliadora», establecido en la barrida de María Auxiliadora, bloque IV, por doña Juana Mera Moreno, autorizado provisionalmente en 21 de junio de 1965.

Barcelona

Capital:

Colegio «Escuela Molina», establecido en la calle San Eusebio, número 34, por doña María de la Concepción López Vargas, autorizado provisionalmente en 26 de junio de 1961.

Colegio «Alonso Ercilla», establecido en la avenida del Generalísimo Franco, número 356, por don Ramón Gallay Boix, autorizado provisionalmente en 26 de enero de 1958.

Colegio «Academia Labor», establecido en la calle Violante de Hungría, número 123, por doña Elena Magado Sabatá, autorizado provisionalmente en 21 de marzo de 1957.

Colegio «Academia Educativa», establecido en la calle de Violante de Hungría, número 160, por doña Carmen del Olmo-Valle, autorizado provisionalmente en 24 de abril de 1964.

Colegio «Pyrene», establecido en la calle San Antonio, número 15 (Sans), por doña María del Carmen Vilarino Pérez, autorizado provisionalmente en 22 de abril de 1963.

Colegio «San José», establecido en la traviesa de las Corts, número 136, por doña Juana Sánchez Montero, autorizado provisionalmente en 6 de mayo de 1963.

Colegio «Academia Ecuador», establecido en la calle Ecuador, números 32 y 34, por don Pedro Seró Vidal, autorizado provisionalmente en 14 de junio de 1966.

Colegio «Santa Teresa de Jesús», establecido en la calle Puigari, números 5 y 7, por doña Isabel Coca y Coca, autorizado provisionalmente en 31 de julio de 1965.

Colegio «Coma» establecido en la calle Miguel Angel B., por doña Angela Comas Gual, autorizado provisionalmente en 14 de mayo de 1959.

Colegio «Academia Homar», establecido en la calle Lisboa, número 1 (Horta), por don Juan Homar Gibert, autorizado provisionalmente en 29 de enero de 1959.

Colegio «Nuestra Señora de Nuria», establecido en la calle Rivero, número 51, por doña Nuria de Caso Torres, autorizado provisionalmente en 8 de noviembre de 1962.

Colegio «Santísima Trinidad», establecido en la calle Llobregós, número 206 bis, por doña Westrimunda Antoranza Estrada, autorizado provisionalmente en 11 de febrero de 1963.

Colegio «Virgen Milagrosa», establecido en la Rambla Carmelo, número 68, por doña María Francisca Moya Selma, autorizado provisionalmente en 17 de junio de 1955.

Colegio «Ave María», establecido en el paseo Maragal, número 239, por don Manuel Rodríguez Rodríguez, autorizado provisionalmente en 31 de octubre de 1949.

Colegio «Preservación de la Fe», establecido en la calle Polonia, números 12 y 14, por las Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús, autorizado provisionalmente en 24 de mayo de 1964.

Colegio «Lasalle», establecido en la calle Chapí, número 74 (Horta), por los Hermanos de las Escuelas Cristianas, autorizado provisionalmente en 18 de octubre de 1944.

Colegio «Inmaculada Concepción», establecido en la calle Wilfredo, número 205, por doña Leonor Lardies Goded, autorizado provisionalmente en 17 de julio de 1963.

Colegio «Montserrat», establecido en la calle Salses, número 29, por doña Pilar Eroles Pérez, autorizado provisionalmente en 23 de febrero de 1948.

Colegio «Academia Lux», establecido en la calle Campo de Arraza, número 79, por doña Aida Fernández Rodríguez, autorizado provisionalmente en 19 de abril de 1965.

Colegio «Santa Elena», establecido en la calle de Córcega, número 671, por doña Ramona Cubelos Lladonosa, autorizado provisionalmente en 21 de julio de 1965.

Colegio «Academia Mallorca», establecido en la calle Mallorca, número 170, por don Fermín Collado Nebot, autorizado provisionalmente en 14 de junio de 1965.

Caserras.—Colegio «Hilados y Tejidos Llobregat», establecido en la colonia Guixar por «Hilados y Tejidos Llobregat, S. A.», autorizado provisionalmente en 14 de diciembre de 1960.

Hospitalet de Llobregat.—Colegio «Academia Levante», establecido en la calle de Isabel la Católica, números 77 y 79, por don Angel Navalpotro Rangil, autorizado provisionalmente en 14 de junio de 1965.

Colegio «San José Obrero», establecido en la calle de General Primo de Rivera, número 225, por las Siervas del Sagrado

Corazón de Jesús. autorizado provisionalmente en 24 de mayo de 1965.

Mollet de Vallés.—Colegio «Mollet», establecido en la calle de Jaime I, número 4, por doña Arcadia Viñas Prat, autorizado provisionalmente en 7 de octubre de 1959.

Colegio «Academia San Jaime», establecido en la calle de Berenguer, número 152, por don Manuel Collazo Cajaravilla, autorizado provisionalmente en 25 de octubre de 1960.

Burgos

Miranda de Ebro.—Colegio «Franciscanas de Montpellier», establecido en la carretera de Orón por las Religiosas Franciscanas de Montpellier, autorizado provisionalmente en 12 de octubre de 1965.

Cádiz

Capital.—Colegio «Nuestra Señora del Sagrado Corazón» establecido en la calle Bahía Blanca por doña Dolores del Rosal Rodríguez, autorizado provisionalmente en 29 de septiembre de 1960.

Ciudad Real

Capital.—Colegio «San Francisco Javier», establecido en la calle Comandante López Guerrero, número 12, por doña Sagrario Rodrigo Ureña, autorizado provisionalmente en 28 de febrero de 1963.

Herencia.—Colegio «San Agustín», establecido en la calle de Lope de Vega, número 19, por don Hermógenes Rodríguez Jiménez, autorizado provisionalmente en 25 de marzo de 1965.

Miguelturra.—Colegio «Nuestra Señora de la Merced», establecido por las Madres Mercedarias, autorizado provisionalmente en 4 de mayo de 1964.

La Coruña

Capital:

Colegio «Inmaculada Concepción», establecido en la calle Vaamondes Lores, número 2, por don Antonio Gómez Vázquez, autorizado provisionalmente en 22 de diciembre de 1964.

Colegio «Santa María del Mar», establecido en la calle Juana de Vega, número 29, por la Compañía de Jesús, autorizado provisionalmente en 7 de abril de 1964.

Colegio «Doal», establecido en la calle Palomar, número 18, por doña Alicia García Grobas, autorizado provisionalmente en 11 de julio de 1963.

Santiago de Compostela.—Colegio «Nuestra Señora del Sagrado Corazón», establecido en la plaza de Cervantes, número 10, por doña María Teresa González Barreiro, autorizado provisionalmente en 7 de diciembre de 1964.

Cuenca

Capital:

Colegio «Español», establecido en la calle Calderón de la Barca, número 31, por doña Isabel Melero Calleja, autorizado provisionalmente en 17 de julio de 1963.

Colegio «La Sagrada Familia», establecido en la calle Fray Luis de León, número 18, por la Congregación de Siervas de San José, autorizado provisionalmente en 16 de marzo de 1962.

Saio de Villaba de la Sierra.—Colegio «Salto de Villora», establecido por la «Empresa de Castilla, S. A.», autorizado provisionalmente en 1 de marzo de 1943.

Granada

Capital:

Colegio «Virgen de la Encina», establecido en la barriada de la Encina por doña María Angeles Huertas, autorizado provisionalmente en 17 de julio de 1963.

Colegio «Sagrado Corazón de Jesús», establecido en la calle de Ballesteros, números 2 y 4, por don Aniceto Martínez Conesa, autorizado provisionalmente en 27 de mayo de 1957.

Pinos Puente:

Colegio «Espíritu Santo», establecido en la calle del General Franco, número 150, por doña Amelia Baena Baena, autorizado provisionalmente en 22 de julio de 1964.

Colegio «Residencia de la Sagrada Familia», establecido en Santa Fe por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente en 24 de junio de 1964.

Guiptúzcoa

San Sebastián.—Colegio «Santo Angel de la Guarda», establecido en el barrio de Loyola—Ciudad Jardín, número 3—, por doña Brígida Zoco Ilundain, autorizado provisionalmente en 20 de noviembre de 1963.

Huesca

Panzano.—Colegio «San Joaquín», establecido por las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente en 21 de noviembre de 1964.

Logroño

Capital.—Colegio «La Sagrada Familia», establecido en la avenida de Artillería, número 4, por los Padres Escolapios, autorizado provisionalmente en 15 de noviembre de 1948.

Madrid

Capital:

Colegio «Nuestra Señora de Guadalupe», establecido en la calle de Juan Duque, número 30, por don Jacobo Gadea Sáez, autorizado provisionalmente en 25 de noviembre de 1959.

Colegio «Montes Vega» establecido en la calle de Mariano Fernández, número 10, por don José Fernández Montes, autorizado provisionalmente en 16 de octubre de 1943.

Colegio «Santa María Reina», establecido en la calle de Palma del Río, número 3, por la Obra Hogar Santa Cita, autorizado provisionalmente en 22 de junio de 1964.

Colegio «Santo Niño del Remedio», establecido en la calle de Ciempozuelos, número 41 (Getafe), por doña María Paz Acosta Alvarez, autorizado provisionalmente en 30 de enero de 1964.

Colegio «Santa Isabel», establecido en la calle de Murcia, número 11, por doña Isabel Lorenzo Nombela, autorizado provisionalmente en 29 de marzo de 1942.

Murcia

Santomera.—Colegio «Corazón de María», establecido en la carretera de Abanilla por las Religiosas Clarisas, autorizado provisionalmente en 31 de julio de 1965.

Navarra

Pamplona:

Colegio «College Français», establecido en la calle Carretera de Tenis—Villa María Stella—por las Reverendas Adoratrices de la Eucaristía, autorizado provisionalmente en 24 de marzo de 1964.

Colegio «Franciscanas», establecido en la calle de Monte Larcchela, número 5, por las Reverendas Franciscanas de Montpellier, autorizado provisionalmente en 25 de diciembre de 1964.

Colegio «Nuestra Señora de Loreto», establecido en la calle de San Juan Bosco por el Patronato Rinaldo, autorizado provisionalmente en 24 de diciembre de 1964.

Andáraz-Aharzuza.—Colegio «Nuestra Señora de las Escuelas Pías», establecido por las Reverendas Escolapias (Hijas de María), autorizado provisionalmente en 28 de febrero de 1951.

Mendigorría.—Colegio «La Sagrada Familia», establecido por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente en 29 de septiembre de 1949.

Monteagudo.—Colegio «Nuestra Señora de la Consolación», establecido por las Reverendas Agustinas Recoletas Misioneras de María, autorizado provisionalmente en 21 de noviembre de 1964.

Orobía.—Colegio «Niño Jesús», establecido por las Hermanas del Niño Jesús, autorizado provisionalmente en 7 de abril de 1964.

Oviedo

Avilés:

Colegio «San Fernando», establecido en La Magdalena por don Víctor Pérez García Alvera, autorizado provisionalmente en 15 de febrero de 1950.

Colegio del «Grupo Escolar Sidesasa», establecido en Llanes por la «Empresa Nacional Siderúrgica de Ensidesa», autorizado provisionalmente en 21 de noviembre de 1964.

Colegio «Estilo», establecido en la calle de Martínez Anido, número 14, por doña Elda Sela Quintana, autorizado provisionalmente en 2 de octubre de 1963.

Colegio «Estudio», establecido en la calle Marcos de Tornello, número 3, por doña Cándida Parreño García, autorizado provisionalmente en 3 de marzo de 1964.

Colegio «María Dolorosa», establecido en Balmori, Ayuntamiento de Llanes, por las Esclavas del Inmaculado Corazón de María, autorizado provisionalmente en 24 de abril de 1964.

Luarca.—Colegio «José García Fernández», establecido en el barrio de El Villar por las Reverendas Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente en 10 de marzo de 1947.

Miranda.—Colegio «Santo Angel de la Guarda», establecido en la calle Campo de Santa Ana por las Reverendas Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente en 26 de octubre de 1946.

Pola Laviana.—Colegio «María Inmaculada», establecido en la calle Virgen de Covadonga, s/n, por las Reverendas Hermanas de María Inmaculada (Misioneras Claretianas), autorizado provisionalmente en 30 de noviembre de 1950.

San Juan del Coto (Siero).—Colegio «Academia Mercantil», establecido en el kilómetro 5 de la carretera de Viga a Carbayín por don Daniel Alvarez González, autorizado provisionalmente en 25 de septiembre de 1961.

Santander

Capital:

Colegio «Academia Cantabria», establecido en la calle Alta, número 45, por doña Encarnación Concha San Martín, autorizado provisionalmente en 13 de diciembre de 1957.

Colegio «La Anunciación», establecido por don Manuel Sota Pérez en la Cuesta de la Atalaya, número 15, autorizado provisionalmente en 11 de mayo de 1965.

Toledo

Illescas.—Colegio «Nuestra Señora de las Mercedes», establecido por las Reverendas Mercedarias de la Caridad, autorizado provisionalmente en 14 de abril de 1946.

Lillo:

Colegio «María Antonia de la Maza», establecido por la Fundación de este nombre, a cargo de la Reunión del Sagrado Corazón de Jesús, autorizado provisionalmente en 4 de enero de 1946.

Colegio «Academia Cervantes», establecido en Madridejos, calle Zaragoza, número 18, autorizado provisionalmente en 24 de diciembre de 1964.

Talavera de la Reina.—Colegio «La Providencia», establecido en la calle del Sol, número 13, por las Reverendas Misioneras de la Providencia, autorizado provisionalmente en 6 de junio de 1963.

Valencia

Capital.—Colegio «Centro de Estudios Mercurio», establecido en la calle Ruaya, número 18, por don Antonio Gómez Sánchez, autorizado provisionalmente en 11 de mayo de 1965.

Paterna.—Colegio «Regina Carmelita», establecido por las Reverendas Carmelitas Misioneras Terciarias Descalzas, autorizado provisionalmente en 15 de febrero de 1966.

Vizcaya

Bilbao:

Colegio «Academia Maetz», establecido en la calle Landeta, número 2, por doña María del Pilar Pancorbo Floristan, autorizado provisionalmente en 22 de julio de 1964.

Colegio «Alonso», establecido en la calle Landeta, número 14, por doña Dolores Alonso Lifiñero, autorizado provisionalmente en 6 de julio de 1963.

Colegio «Nuestra Señora del Rosario», establecido en la avenida de Universidades, número 10, por las Reverendas de los Santos Angeles Custodios, autorizado provisionalmente en 4 de octubre de 1955.

Colegio «San Juan Eudes» (antes «Nuestra Señora de la Caridad»), establecido en la calle de Zabaldide, número 104, autorizado provisionalmente en 12 de abril de 1965, siendo sus empresarias las Reverendas de Nuestra Señora de la Caridad de San Juan Eudes.

La Arboleda (San Salvador del Valle).—Colegio «San Fernando», establecido por las Reverendas Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente en 10 de mayo de 1947.

Zaragoza

Capital:

Colegio «Salduba», establecido en la calle de Fernando de Antequera, número 2, por don Fausto Gil Bernard, autorizado provisionalmente en 5 de noviembre de 1962.

Colegio «Sagrado Corazón», establecido en la calle de Cervantes, número 9, por las Misioneras del Sagrado Corazón, autorizado provisionalmente en 19 de junio de 1946.

Colegio «María Inmaculada», establecido en la calle Marconi, número 17, por las Reverendas de María Inmaculada (Misioneras Claretianas), autorizado provisionalmente en 5 de diciembre de 1962.

Colegio «Nuestra Señora de la Bonaria», establecido en la calle Fleta, número 3, por doña Angeles Caballero Rupérez, autorizado provisionalmente en 3 de marzo de 1964.

Colegio «Casablanca», establecido en la calle Escuela, número 14, y calle La Via, número 16 por don Armando Murillo Rueda, autorizado provisionalmente en 6 de mayo de 1963.

Colegio «Jesús Reparador», establecido en la calle del Camino del Vado, número 31, por doña Natividad Pastor Ibáñez, autorizado provisionalmente en 31 de mayo de 1950.

Colegio «Cristo Rey», establecido en el barrio de San Gregorio por los Padres Escolapios, autorizado provisionalmente en 2 de octubre de 1965.

Colegio «Pío XII», establecido en la calle Bandera Móvil de Aragón, número 7, por doña María del Pilar Molina Ortiz, autorizado provisionalmente en 28 de febrero de 1963.

Colegio «Nuestra Señora de Montserrat», establecido en la calle de Centro, número 14 (barrio de Casablanca), por doña Francisca Andrade Cola, autorizado provisionalmente en 5 de diciembre de 1962.

Colegio «San José», establecido en la calle Andrés Piquer, números 1 3 y 5, por las Misioneras Franciscanas de Montpellier, autorizado provisionalmente en 20 de noviembre de 1963.

Colegio «Sagrado Corazón de Jesús», establecido en la calle de Cervantes, número 9, por las Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús, autorizado provisionalmente en 19 de junio de 1946

Africa

Ceuta:

Colegio «San Juan de Dios», establecido en la calle Canalejas, número 18, por don Manuel Villanueva Gil, autorizado provisionalmente en 24 de abril de 1964.

Colegio «Santísima Trinidad» establecido en la calle Ramón y Cajal, número 9, por don Saturnino García Gil, autorizado provisionalmente en 15 de junio de 1964.

Colegio «Nuestra Señora María Milagrosa», establecido en la calle de Mateos Álvarez, número 2 (barriada de San José), por doña Trinidad Barrios Pascual autorizado provisionalmente en junio de 1950.

Colegio «Nuestra Señora de Begoña», establecido en la calle F, número 1 (barriada del General Sanjurjo), por doña Isabel Sainz Álvarez, autorizado provisionalmente en 12 de enero de 1963.

Colegio «Nuestra Señora de la Esperanza», establecido en la calle Sevilla, número 1, por doña Mercedes Iglesias Alcaín, autorizado provisionalmente en 24 de marzo de 1961.

Melilla:

Colegio «Liceo Español», establecido en la calle de Nueve de Julio, número 42, por don Juan Escalona Nache, autorizado provisionalmente en 17 de julio de 1963.

Colegio «San Agustín Obispo», establecido en la Explanada de Camellos, número 3, por don Sebastián Montelongo Aguilar, autorizado provisionalmente en 15 de febrero de 1965.

Colegio «Academia Ahuir», establecido en la carretera de Hídim, número 91, por doña Teresa Ahuir Mayáns, autorizado provisionalmente en 24 de julio de 1963.

Colegio «San Agustín», establecido en la calle General Astilleros, número 7, por don Diego Ramírez Ballesteros, autorizado provisionalmente en 28 de junio de 1947.

Rectificación.—Se rectifica la Orden ministerial de 11 de julio de 1966 en lo referente al Colegio «Luis Vives», por la referida Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 9 de agosto de 1966 por error, se hacía constar que el Colegio «Luis Vives», establecido en la calle de San Juan de La Salle, sin número, tenía como Empresa a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, siendo así que su empresario es don Salvador Salas Garau.

2.º Que se recuerda a los Directores pedagógicos de los mencionados Centros docentes de la inequívoca obligación que tienen de comunicar a este Departamento, inmediatamente que se produzcan, cualquier alteración en la marcha de los mismos, como cambio de dirección, de Profesores, traslados o ampliación de locales, disminución y creación de clases, etc., bien entendido que estas alteraciones, ni tendrán efecto y se considerarán nulas y sin actividad legal, mientras no sean aprobadas por el Ministerio, a quien deberán elevar las consiguientes propuestas acompañadas de los documentos que determina la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945, con el preceptivo informe de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria y de la Delegación Administrativa correspondiente; como asimismo están obligados dichos Centros a notificar en el acto de la clausura de los Colegios. El no hacerlo impedirá en el futuro a la persona o Entidad concederle nueva autorización para la apertura de otro establecimiento análogo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1967.

LORA TAMAYO

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 7 de febrero de 1967 por la que se convoca concurso para la concesión de los beneficios previstos en el Decreto 1325/1966, de 28 de mayo, para las industrias que se instalen en los polígonos industriales del Campo de Gibraltar.

Imo. Sr.: El Decreto 1325/1966, de 28 de mayo, declaró zona de preferente localización industrial el área del Campo de Gibraltar, facultando a este Ministerio para convocar y regular los concursos pertinentes para la concesión de los beneficios establecidos.

Delimitados los polígonos industriales de «El Campamento» y «Cortijo Real» por Decretos 3074 y 3075/1966, de 1 de diciembre.